



ALIANZA AZUAY YAI

PLAN DE TRABAJO DE LA DIGNIDAD DE: CONCEJALES CANTÓN CUENCA

CANTÓN: CUENCA

PROVINCIA: AZUAY

CANDIDATOS: Concejales urbanos circunscripción 2 del cantón Cuenca

La presente propuesta de gobierno se desarrolla en el marco de los procesos políticos actuales, que arrancan desde el contexto histórico y político nacional y local. Nos reconocemos como ciudadanas y ciudadanos producto de un acumulado histórico que nos ha ayudado a aprender y a cuestionar el pasado y el presente del país, la provincia y cada uno de los cantones para identificar aquellos errores de siempre y para evitarlos a fin de proyectarnos al futuro desde experiencias y propuestas nuevas. En este ejercicio de nueva política, buscamos sumar a los actores, organizados o no, que apuesten por la construcción de una sociedad libre, inclusiva, con justicia social y prosperidad.

Este plan de trabajo, se construye desde el reconocimiento de ese acumulado histórico pasado y presente, es decir desde las reivindicaciones de las organizaciones urbanas y rurales motivadas por la defensa del agua y de la tierra; las de las organizaciones barriales movilizadas por lograr una incidencia real en su gobierno local; de los gremios de comerciantes, transportistas y artesanos urbanos; de las mujeres que construyen su agenda en su cotidianidad; de las comunas indígenas, montubias y de aquellos sectores que son sujetos de algún tipo de discriminación.

Esto propuesto nace desde el reconocimiento de las lecciones de las décadas de inestabilidad, centralismo, corrupción y desinstitucionalización por la que hemos debido atravesar y soportar. Este plan de trabajo se desarrolla desde nuevos paradigmas, desde nuevos pensamientos y desde nuevas propuestas políticas que mantienen los viejos sueños de democracia, paz y libertad que yacen en las bases políticas y filosóficas de nuestra Alianza.

La Democracia para la Convivencia es la base desde la que proyectamos la lucha por convertir a la Constitución en referente para la resolución de los conflictos que nos dividen y para exigir que los gobiernos se sujeten a sus grandes definiciones y orientaciones. Por ello redefinimos el concepto de política como la capacidad que nos permite reconocer la



diversidad, unificar los intereses y empoderarse para ordenar y organizar la sociedad en el marco de la prosperidad social. El proyecto de concejalía cantonal cruza entonces por aterrizar los postulados políticos de la Democracia para la Convivencia en el territorio de forma participativa, responsable y sostenida.

En este marco, es necesario, por tanto, establecer de manera sintética las propuestas de la democracia para la convivencia, desde cuyos conceptos y herramientas, será posible comprender las razones de las propuestas operativas.

La Democracia para la Convivencia implica generar espacios de diálogo y participación ciudadana activa y crítica permanente para la toma de decisiones concertada y la construcción de política pública desde fuera del centralismo, propiciando el cogobierno, la veeduría y el control social de forma sistemática.

Esta forma de administrar requiere una gran capacidad de diálogo y aprendizaje, que permita a la ciudadanía y a la autoridad gobernarse mutuamente para lograr el cambio en la forma de hacer política de nuestros líderes y dirigentes; significa entender que ganar las elecciones tiene como objetivo devolver a la ciudadanía la capacidad de ser actores de su propio desarrollo, a través de la generación de sistemas de diálogo entre iguales y entre diversos para fortalecer la toma de decisiones. Por ello, la base de la Democracia para la Convivencia es el "empoderamiento ciudadano" cuyo proceso se inicia en las unidades más pequeñas de organización como son la familia, los barrios y las comunidades.

DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL CANTON CUENCA

La ciudad de Cuenca, llamada oficialmente Santa Ana de los Ríos de Cuenca, es la capital de la provincia del Azuay, está ubicada al sur del país en la sierra centro (hoya del río Paute) a una altitud de 2550 metros sobre el nivel del mar, posee un clima templado de 16.3 °C en promedio. Su población de acuerdo al último censo es de 659.317 habitantes, siendo la tercera ciudad más poblada del Ecuador (después de Quito y Guayaquil). Fundada el 12 de abril de 1557, la ciudad ha mantenido un crecimiento sostenido. A pesar del centralismo absorbente los cuencanos se han buscado maneras para que la ciudad se desarrolle en los campos educativo, cultural, industrial, artesanal y en múltiples emprendimientos familiares y de pequeña y mediana empresa, lo que le ha permitido posesionarse como un importante centro administrativo, financiero y comercial del país.



Debido a la conservación del patrimonio arquitectónico fue declarada por la UNESCO, como ciudad patrimonio cultural de la humanidad, ello, sumado a la belleza paisajística, ha incidido para que se constituya en uno de los destinos turísticos preferidos por nacionales y extranjeros, este es un potencial que aún no ha sido aprovechado en toda su magnitud.

Cuenca es la ciudad del Ecuador que cuenta con la mayor cobertura en lo que se refiere a la dotación de servicios básicos, más del 98% de la población tiene acceso a agua potable, energía eléctrica, alcantarillado, alumbrado público, recolección de desechos; ello, sumado a las características anteriormente señaladas, ha generado un fenómeno migratorio muy interesante ya que ha sido escogida como residencia permanente de nacionales y de extranjeros provenientes de Estados Unidos, Europa y Australia, principalmente. Este es un aspecto que ha redundado positivamente en la diversidad étnica y cultural de la ciudad, produciéndose un sincretismo que, de ser bien aprovechado convenientemente, puede constituirse en un importante factor de desarrollo de la urbe, en todos los aspectos.

De acuerdo a lo dispuesto en la Constitución Política del Ecuador el cantón Cuenca está regido por la Municipalidad que se constituye en un espacio de gobierno autónomo descentralizado, GAD, encabezado por un alcalde que tiene bajo su responsabilidad la ejecución de las políticas públicas y de un cuerpo edilicio conformado por concejales cuya función es legislar y fiscalizar. Entre otras funciones, el GAD Municipal tiene bajo su responsabilidad la elaboración y aprobación de un Plan Operativo Anual y Presupuesto, sujetándose a las atribuciones que le otorga la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Finanzas Públicas, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y demás leyes conexas. De acuerdo con estos marcos legales y como Gobierno Autónomo Descentralizado la municipalidad de Cuenca debe generar sus propios recursos financieros y, además, participar de las rentas del Estado, cuyas asignaciones serán "predecibles, directas, oportunas y automáticas". Los recursos financieros se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica.

Enfocándonos a la situación económica de la Municipalidad de Cantón Cuenca debemos señalar que para el 2022 el monto presupuestado ha sido de 215.885.177 USD. de esta cifra los rubros más altos están dirigidos a inversión en obras públicas (\$115.225.436), a bienes y servicios de consumo para la inversión (18.631.700), a amortización de deuda (17.914.470) y a personal (11.857.665). No ha sido posible obtener datos sobre el porcentaje de ejecución presupuestaria hasta lo que va del presente año, pero, por la experiencia de años anteriores con la presente administración, se conoce que la ejecución



presupuestaria no ha llegado a porcentajes aceptables, de lo que se puede deducir que no existen iniciativas para desarrollar planes y proyectos que redunden en beneficio de la población como: obra pública (infraestructura vial, sanitaria, alcantarillado, mantenimiento de calles, parques, jardines y demás espacios públicos, etc.); programas de desarrollo social, en áreas organizativas, culturales, de la salud, fomento de emprendimientos, recreación, etc. La baja ejecución presupuestaria es un indicador de la ausencia de planificación y elaboración de proyectos, debido a la inexperiencia en gestión pública que ha caracterizado al burgo maestro y a su equipo de trabajo. El presupuesto de la Municipalidad de Cuenca puede cubrir un alto porcentaje de los requerimientos de la urbe siempre y cuando su ejecución esté basada en la determinación de prioridades, definidas a través de estudios que cuenten con la participación y el aval de la población, de manera que se puedan generar proyectos de calidad que aterricen en obras sostenibles y sustentables que perduren en el tiempo. En resumen, la gestión económica del GAD municipal presenta serias deficiencias a causa de la improvisación, la inexperiencia, la incapacidad para conformar un equipo técnico – asesor en el campo financiero que permita una ejecución presupuestaria eficiente y acorde con las reales necesidades de la ciudad.

En el campo político la municipalidad de Cuenca se ha caracterizado por una suerte de indefinición ideológica, pues, tanto el alcalde como la mayoría de ediles han llegado a estos espacios huérfanos de un norte político - ideológico que les permita definir con claridad los objetivos de su gestión y establecer los lineamientos básicos en los que se sustentará. Esta orfandad de propósitos, metas y de lineamientos político administrativos, se han visto reflejados en una gestión anárquica, carente de una planificación técnica, que no es más que consecuencia de la inexperiencia en la administración de la cosa pública. Se evidencia una incapacidad para conformar equipos técnicos con la suficiente experticia para desarrollar planes y proyectos dirigidos al progreso integral de la urbe. Hay, indudablemente, una falta de liderazgo por parte del primer personero municipal, su poca capacidad de negociación y la escasa iniciativa para generar espacios en los que actores políticos y de la sociedad civil (empresarios, gremios, universidades, trabajadores, comerciantes, etc.) se encuentren para intercambiar opiniones que luego le permitan a la alcaldía implementar políticas desde una visión más amplia, ha sido prácticamente nula. Un ejemplo de esta suerte de anomia administrativa es la tardía aprobación del PDOT y PUGS, que entró en vigencia faltando poco menos de un año para que concluya el período de la actual administración. La ausencia de estas dos herramientas esenciales para el manejo de la urbe, por más de tres años, ha sido una de las causas de la improvisación, que ha caracterizado a la actual administración, cuya gestión se ha limitado a la terminación de



obras iniciadas en administraciones anteriores. A todo lo expuesto se debería sumar la falta de compromiso con la ciudad de la mayoría de los concejales y concejalas, cada quien ha tirado para su lado, entorpeciendo aún más la gestión del GAD municipal. Salvando honrosas excepciones, los ediles no han aportado ni han constituido un soporte, como debería ser, en la elaboración de los planes, proyectos y ordenanzas que la ciudad requería. Como se puede apreciar, el entorno político en el que la municipalidad se desenvuelve es muy precario y si la ciudad no ha caído en un estancamiento se debe a la actitud proactiva de su gente, de los sectores organizados de la sociedad civil, del sector empresarial, de los gremios, de los comerciantes, etc. que han continuado contribuyendo al progreso de la urbe, al margen de un gobierno municipal deficiente, que a meses de finalizar su periodo cuenta apenas con el 16% de respaldo a su gestión.

La ciudad de Cuenca es una urbe que se precia de contar con un alto desarrollo social, la composición de su población caracterizada un matiz vario pinto en todos los aspectos (económico, étnico, de género, profesional, etc.), el buen nivel educativo y cultural y los bajos niveles de pobreza extrema, ha sido factores para que, por idiosincrasia, los cuencanos estemos empeñados en “poner nuestro granito de arena” en la construcción de una ciudad en la que se pueda vivir con dignidad. Sería falso afirmar que la ciudad carece de problemas sociales, sin embargo, estos no se han desarrollado en la dimensión de otras urbes de similares características en lo que al número de habitantes se refiere. Los cuencanos en su gran mayoría están conscientes de la riqueza de su patrimonio natural y cultural ello ha permitido que en esta urbe si se pueda hablar de un desarrollo sostenible.

OBJETIVOS GENERALES

Buscamos construir:

- a) Un cantón ordenado, que promueva el desarrollo social y económico de sus habitantes;
- b) Un cantón que privilegie a las/os peatones, ciclistas y usuarias/os del transporte público;
- c) Un cantón de derechos para todos y todas, con atención prioritaria a quienes más lo necesitan; un cantón de oportunidades para todas las generaciones, inclusivo y respetuoso de las diversidades;
- d) Un cantón orgulloso de su patrimonio cultural material e inmaterial;
- e) Un cantón de cultura, que genere y refuerce espacios para la creación, la promoción, la difusión y el fomento a las diversas expresiones artísticas;
- f) Un cantón de cultura, que reconozca y promueva el respeto y la inclusión de todos los grupos culturales y sus manifestaciones en un ejercicio de respeto e integración adecuada; un cantón que promueva sobre la base del derecho de todas las



- personas la construcción y el fortalecimiento de su propia identidad cultural;
- g) Un cantón ambientalmente sustentable y de agua limpia y para todos y todas; un cantón saludable, que incremente su cobertura de servicios básicos;
 - h) Un cantón que equilibre y armonice las relaciones entre lo urbano y rural;
 - i) Un cantón participativo y transparente;
 - j) Un cantón seguro con espacios públicos que promuevan la cohesión social, la paz y la igualdad en la diversidad;
 - k) Un cantón solidario, que redistribuya la riqueza y oportunidades;
 - l) Un cantón sensible ante las necesidades de las mujeres, que privilegie sus voces y sus necesidades específicas en el quehacer municipal; un cantón libre de violencia de género y de violencia contra las mujeres.

Objetivos Específicos

- A. Un cantón ordenado que promueva el desarrollo social y económico de sus habitantes:**
 - 1. Contar con una planificación urbana y rural coherente con las necesidades de cada territorio y con la coexistencia, reconocimiento y generación de más áreas verdes, áreas industriales, áreas de vivienda, áreas forestales, áreas recreativas, de servicios, entre otras, con el fin de aprovechar el suelo del cantón de manera democrática y accesible para todos y todas, promoviendo la relación e interrelación territorial;
 - 2. Contar con una política para atender el déficit de vivienda en cuanto al acceso, la adecuación y dignificación de lo ya existente y que amerita atención inmediata, promover la generación de suelo que favorezca y priorice a los sectores más vulnerables.

- B. Un cantón que privilegie a los/as peatones, ciclistas y usuarios del transporte público:**
 - 1. Mantener como eje central de las propuestas legislativas, la promoción de la movilidad no motorizada con preferencia por los peatones y los y las ciclistas;
 - 2. Elaborar una legislación cantonal que contribuya a mejorar los servicios públicos de transporte, de manera que se respeten los derechos humanos y de la naturaleza;
 - 3. Incentivar el transporte terrestre no motorizado, en especial mediante el establecimiento de ciclovías y sendas peatonales;
 - 4. Promocionar una legislación cantonal que reconozca y regule adecuadamente el sistema de conexión entre la centralidad y sus áreas rurales, garantizando frecuencia y cobertura.



C. Un cantón de derechos para todas y todos, con atención prioritaria de quienes más lo necesitan; un cantón de oportunidades para todas las generaciones, inclusivo y respetuoso de las diversidades:

1. Privilegiar de acuerdo con la Constitución y con el COOTAD, y en el marco de las competencias de los gobiernos autónomos descentralizados municipales, la elaboración de ordenanzas que busquen la garantía de los derechos establecidos en la Constitución, con especial enfoque en los grupos de atención prioritaria y de otros sectores históricamente discriminados y aplazados;
2. Garantizar en materia presupuestaria, el cumplimiento efectivo de la asignación del 10% de ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria;
3. Promover legislación que favorezca y cree mecanismos efectivos de inclusión; que fomente las políticas públicas en favor de los y las jóvenes, que aporte en la erradicación de toda forma de discriminación y que genere alternativas y políticas de educación alternativa y complementaria, y que a su vez se conviertan en verdaderas opciones para uso y ocupación del tiempo propio para jóvenes.

D. Un cantón orgulloso de su patrimonio material e inmaterial:

1. Fortalecer, reformar y crear nuevas ordenanzas, de acuerdo con el numeral 7 del artículo 276 de la Constitución, normas con el objetivo de proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural material e inmaterial;
2. Fomentar la creación y la permanencia de políticas de incentivo a los custodios, propietarios y propietarias de bienes patrimoniales con el fin de protegerlos y conservarlos;
3. Apoyar la recuperación y la intervención sobre bienes patrimoniales de propiedad de los gobiernos autónomos descentralizados;
4. Crear las alternativas para posibilitar la sociedad pública – privado para la recuperación de bienes inmuebles patrimoniales;
5. Promover la mejora de los procesos de control y sanción a las infracciones de las normas municipales que protegen el patrimonio;
6. Recuperar la memoria histórica y colectiva asociada al patrimonio inmaterial y rescatar las costumbres y tradiciones ancestrales de nuestro cantón;
7. Normar el procedimiento para la identificación y determinación de las áreas de protección arqueológica y sus zonas de influencia.



- E. Un cantón de cultura que genere y refuerce espacios para la creación, la promoción, la difusión y el fomento a las diversas expresiones artísticas:**
1. Incidir para que el presupuesto y la planificación municipal integren un componente cultural específico que atienda las particularidades y diversidades de nuestro cantón;
 2. Aprovechar la infraestructura municipal, las herramientas de difusión y la gestión del espacio público para el fomento y la promoción de las diferentes expresiones artísticas, el apoyo a los y las creadoras y creadores, gestores/as culturales y artistas;
 3. Integrar dentro de las políticas de niñez y juventud el desarrollo y la promoción del arte, en sus diversas formas de expresión;
 4. Promover políticas que fomenten la interculturalidad y el respeto e inclusión por las diversas manifestaciones culturales y de grupos culturales;
- F. Fomentar mediante políticas culturales la producción, difusión y circulación de los productos de las denominadas industrias culturales;**
1. Generar políticas y normas que incentiven el quehacer artístico y artesanal mediante la exención o rebajas en los tributos municipales;
 2. Priorizar la entrega de recursos a los artistas, artesanos y gestores culturales mediante fondos concursables.
- G. Un cantón ambientalmente sustentable y de agua limpia para todas y todos; un cantón saludable que incremente su cobertura de servicios básicos:**
1. Vigilar que uno de los ejes centrales de la actividad legislativa y de fiscalización en el interior del Concejo Cantonal sea el respeto al ambiente y sobre todo a las fuentes de agua, de modo que las distintas actividades desarrolladas en el cantón tengan el menor impacto sobre la naturaleza, la población, su modo de vida y su cultura;
 2. Promover la recuperación y conservación de la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural;
 3. Velar porque el crecimiento urbano y el uso del suelo mantengan los equilibrios económicos, ambientales y paisajísticos y que garanticen el cuidado y mantenimiento de las áreas rurales, productivas y de protección, y a que a su vez incentiven el establecimiento e incremento de áreas verdes y áreas forestales;
 4. Priorización presupuestaria para el incremento de la cobertura de servicios básicos, principalmente agua potable y alcantarillado en sectores urbano periféricos, marginales y rurales del cantón;
 5. Fortalecer las competencias municipales en materia medioambiental.



H. Un cantón que equilibre y armonice las relaciones entre lo urbano y rural:

1. Fiscalizar la ejecución de obra pública que favorezca y priorice a los sectores del cantón que más lo necesiten, como las áreas rurales, sobre todo en la provisión de agua potable, alcantarillado, vialidad y servicios básicos, así como fiscalizar que la obra se ejecute de manera efectiva y eficiente;
2. Vigilar la entrega puntual y el cumplimiento de las asignaciones a los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales, con el fin de fomentar un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo con respeto de las diversas actividades productivas y de las diversas costumbres y culturales que habitan el cantón;
3. Normar para que se propicie la desconcentración para el control de las actividades urbanísticas a cada parroquia rural a través de sus técnicos en coordinación con las direcciones correspondientes;
4. Propiciar el incremento del porcentaje del presupuesto participativo asignado a las diferentes juntas parroquiales.

I. Un cantón transparente y participativo:

1. Ejercer nuestras facultades de fiscalización sobre la gestión del alcalde o alcaldesa de acuerdo a la normativa vigente;
2. Velar por el buen uso de los recursos públicos que permita estabilidad económica y exigir transparencia en la gestión municipal. El endeudamiento público se sujetará a las prescripciones constitucionales y legales;
3. Fiscalizar el cumplimiento efectivo de los mandatos legales y de las obligaciones de las ordenanzas vigentes;
4. Velar en todo momento porque el diseño de la obra pública sea sensible al género a las necesidades específicas de niños y niñas, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidades;
5. Vigilar que el cobro de tributos se realice conforme con el principio de proporcionalidad, para lograr una mejor distribución de la riqueza. Conforme con la Constitución, se velará por la generación de incentivos para la inversión en los diferentes sectores de la economía y para la producción de bienes y servicios, socialmente deseables y ambientalmente aceptables;
6. Promover que la atención al público que brinden las distintas dependencias del gobierno autónomo descentralizado municipal sea de calidad y calidez, de modo que los trámites municipales se realicen con agilidad, transparencia y respeto a los derechos de los y las administrados y administradas;
7. Vigilar que el sistema de contratación y compras públicas municipal, cumpla con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social



y que priorice los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas;

8. Fiscalizar la gestión emprendida por las empresas públicas municipales de conformidad con el artículo 315 de la Constitución, para que cumplen con sus fines y tengan altos parámetros de calidad y criterios empresariales, económicos, sociales y ambientales;
 9. Instaurar un sistema de participación ciudadana en cumplimiento del Art. 100 de la Constitución, en donde la planificación y la presupuestación corresponda a las demandas priorizadas por la ciudadanía;
 10. Regular la creación de un procedimiento administrativo para el ejercicio de la potestad fiscalizadora de los y las Concejales;
 11. Fomentar la creación de veedurías ciudadanas de apoyo en el ejercicio de nuestra labor de fiscalización.
- J. Un cantón seguro, con espacios públicos que promuevan la cohesión social, la paz y la igualdad en la diversidad:**
1. Definir políticas públicas concretas para fomentar la seguridad ciudadana, en coordinación con los órganos competentes en la materia;
 2. Promover la integración comunitaria y barrial. Una cultura de convivencia ciudadana de paz que fortalezca las relaciones entre vecinos.
- K. Un cantón solidario que redistribuya la riqueza y las oportunidades:**
1. Promover la articulación de propuestas para la generación de empleo, el incentivo a los emprendimientos privados, potencializando el empleo de jóvenes y mujeres;
 2. Vigilar la inversión democrática en obra pública en todo el territorio cantonal, promoviendo el desarrollo equilibrado de todo el cantón;
- L. Un cantón sensible ante las necesidades de las mujeres, que privilegie sus voces y necesidades específicas en el quehacer municipal, un cantón libre de violencia y contra las mujeres:**
1. Vigilar la construcción y la aplicación de herramientas claras y concretas para la transversalización del enfoque de género en el quehacer municipal;
 2. Propiciar espacios para el debate y la reflexión de la problemática de las mujeres y construir mecanismo para superar las brechas de inequidad;
 3. Legislar con enfoque de género en todas las materias;
 4. Asumir la lucha contra la violencia hacia las mujeres como central y necesaria para la construcción de un cantón de paz y de equidad.



Los ejes y objetivos estratégicos de la Democracia para la Convivencia son:

Participación Ciudadana y Organización Social: Promover la participación activa y crítica de la ciudadanía de forma permanente en la toma de decisiones y en la construcción de política pública, mediante la generación de espacios de diálogo directo con las autoridades, para definir, proponer y priorizar las demandas ciudadanas y conseguir su implementación. Construir, desarrollar y promover la organización social, desde lo barrial, comunitario y local, para la convivencia y solidaridad mediante la capacitación y el fortalecimiento de la gestión de las organizaciones populares con la visión de cumplir sus objetivos comunes y construir un nuevo modelo de Estado.

Derechos y Libertades: Respetar irrestrictamente las libertades económicas, sociales, civiles y políticas; fortalecer espacios de expresión y opinión de una ciudadanía informada sobre su realidad y decidiendo sobre sus situaciones diarias y estratégicas a fin de apoyar el ejercicio y goce de los derechos humanos fundamentales.

Modelo Social de la Producción y eco democracia: Apoyar efectivamente a los programas sostenibles de desarrollo económico asociativo y comunitario, tanto como o iniciativas e inversiones empresariales de pequeña, mediana y gran escala, para la democratización de la riqueza y la generación de nuevos empleos, garantizando el respeto de los derechos de la naturaleza, aprovechando sustentablemente los recursos renovables y no renovables y potencializando el entorno natural urbano y rural para construir permanentemente una "Democracia verde".

Territorios Éticos y Soberanía Territorial: Fortalecer la identidad territorial y cultural por medio del reconocimiento de las fortalezas y potencialidades de cada territorio, a fin de impulsar procesos de descentralización y redistribución del poder desde el centro hacia la periferia.

La propuesta de esta base política y filosófica es empoderar y fortalecer un tejido social capaz de decidir sobre su propio destino y el de su territorio a través de políticas públicas definidas y priorizadas con base a sus potencialidades para lograr la cohabitación entre diversos que nos permita llegar a arribar a una nueva consciencia social y política.

Las bases programáticas de la propuesta ideológica, validadas en algunos territorios del país, permitirán presentar propuestas serias capaces de incidir sobre la causa de los principales problemas que nos afecta como cantón. El primer problema que se registra en



el territorio es el económico; así, la falta de empleo, la falta de oportunidades para generar ingresos a través de emprendimientos productivos, la falta de apoyo a las pequeñas y medianas industrias y comercios, así como la ausencia de políticas para apoyar la producción agropecuaria en las zonas rurales del cantón, constituyen el eje central de esta propuesta.

La pobreza y con ella los efectos sobre la vida y la salud de las personas más vulnerables, demandan una actitud y propuestas serias e innovativas para enfrentarlas y eliminarlas. Todos los problemas del territorio se agravan en los sectores que sufren por la falta de oportunidades para un desarrollo personal y colectivo, íntegro e integrador. Esta propuesta para el cantón se ancla básicamente en este problema, cuyas causas son en gran medida la falta de voluntad política para definir las políticas públicas suficientes e iniciar así la lucha en contra del hambre, la malnutrición, el analfabetismo y la falta de empleos dignos.

PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL: PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS

Los procesos de planificación serán siempre participativos y se fundamentarán en las disposiciones constitucionales, legales y en las normativas locales que para que ellos se generen. La definición y priorización de las políticas públicas serán por tanto consensuados en los diversos espacios participativos que se abrirán e impulsarán para el efecto y deberán articularse con los mandatos de la Constitución de la República, con los Planes de Desarrollo nacionales vigentes, con los postulados de la Democracia para la Convivencia y con los Objetivos de Desarrollo Sustentables (ODS). ODS sobre todo con aquellos que plantean:

- ODS 1: Poner fin a la pobreza
- ODS 5: Igualdad y Género
- ODS 8: Trabajo Decente y crecimiento económico
- ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructura
- ODS 11: Comunidades y ciudades sostenibles

Esta articulación programática, sumada a la articulación Institucional del estado y las organizaciones sociales del territorio, garantizan un trabajo ordenado, mancomunado, transparente y eficaz. Esta articulación nos garantizará generar proyectos bien fundamentados, interdependientes con los ejes de la Democracia para la Convivencia, ya que su finalidad es resolver varias problemáticas relacionadas con las competencias de un gobierno cantonal.



Esta propuesta del Plan Plurianual se fundamenta en los siguientes insumos:

- Constitución de la República del Ecuador
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD
- Fundamentos ideológicos y programáticos de la Democracia para la Convivencia
- Objetivos de Desarrollo Sostenible — Organización de las Naciones Unidas.

Los componentes estratégicos se organizaron en los ejes definidos a través de políticas públicas priorizadas participativamente, a estas se articulan los programas y los proyectos para la ejecución de la futura administración.

Las actividades están detalladas en cada uno de los objetivos citados en líneas anteriores.

MECNISMOS PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS



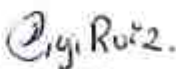

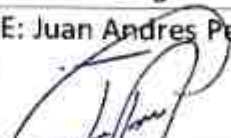
Conforme al Art. 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, define a la rendición de cuentas como un “proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos”.

En ese sentido, y de acuerdo a la normativa, se proponen espacios de diálogo en diferentes espacios que nos permitan, de manera frecuente dar cuenta del desempeño de nuestros candidatos en el ejercicio de sus funciones. Ello sumado al espacio de rendición de cuentas que por obligación se deberá hacer anualmente conforme manda el Art. 95 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

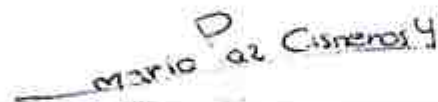
FIRMAS DE LOS CANDIDATOS

PRINCIPALES	SUPLENTES
NOMBRE: Jenny Alexandra Bermeo Mejía FIRMA: 	NOMBRE: Juan Pablo Vanegas Vintimilla FIRMA: 
NOMBRE: Henry Vicente Vera Vera FIRMA: 	NOMBRE: Jeimmy Guanga Tuquilñagul FIRMA: 
NOMBRE: Yaquelin Bolaño Sanchez	NOMBRE: Juan Coello Rojas



FIRMA: 	FIRMA:
NOMBRE: José Wilmer Maza Gonza FIRMA: 	NOMBRE: Jennifer Liliana Ruiz Molina FIRMA: 
NOMBRE: Jenifer Daniela Luna Jacho FIRMA: 	NOMBRE: Juan Andres Pesantez Ibarra FIRMA: 

PROCURADORA COMÚN DE LA ALIANZA
AZUAY YA!


Mario Paz Cisneros